oportunas con respecto á Su Gefe: Interado el Ayuntamiento acuerda se haga la Consulta que se pretende por el Señor Dn. Juan Jose Perez y Lostado, al Señor Intendente de esta Provincia, pasandose el Correspondien oficio al Comisionado de apremio en esta Villa Dn. Mariano Egea; previniendose que dha Consulta sea extensiva para las Cuentas de los años Sucesivos.

Nombramto. de Ad.or de los Arbitrios de Volunt.s Realistas

Tratose del nombramiento de tesorero Administrador de los fondos de los advitrios propuestos por este Ayuntamiento para el Armamento y uniforme de la Milicia Rl. Volunta. de esta Villa, y de una Conformidad nombran Sus Señorias por tal tesorero al Señor Comandante de las Armas Dn. Jose Maria Calvillo, á quien se le entregará nota de las Cantidades que deveran ingresar en su poder con expresion de los sugeto que lo han de verificar.

Interv.on de los Caudales q. ingresen p.a Volunt.s R.tas

Asi mismo acordaron sus Srias. que para la Interv.on de estos Caudales deviendo permanecer en una Arca con tres Llaves que al efecto se forme, deveran repartirse estas entre los Sres. Dn. Jose Maria Calvillo, Dn. Juan Jose Perez y Lostado, y el Comandante de dha Milicia Rl. Dn. José Moreno Villalva, cuyos Sres. compondrán la Junta de Comision, en union con Dn. Benito Martinez Carrasco, á la que se autoriza en toda forma para que trate y contrate en el armamento y uniforme de dha Milicia, la distribucion de fondos, dando quantas disposiciones estimen necesarias, p.a el completo arreglo y organizacion de dho Cuerpo, y para todo lo demas á el anexo, y su mayor fomento, Librandoseles la Correspondiente Certificacion de este acuerdo, á los efectos que son Consiguientes.

Con lo que se Concluyó este Ayuntami-